



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0062831/2019

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el que solicita la acreditación de Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Res. Dec. 382/99 y Res. HCD 707/01.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Acreditar a los siguientes Farmacéuticos como Instructores de Prácticas Farmacéuticas y los respectivos Centros de Práctica, por un período de 2 (dos) años, a partir de la fecha:

Farmacéuticos	Centros de Prácticas
BRUNO, Agustina	Farmacia Sanchez Antonioli XX
FAVOLE, Adriana	Farmacia Farmacity Sucursal 131
GROSSO, Cristina	Farmacia Monte Cristo (Monte Cristo)
MUNIGHINI, María Isabel	Farmacia Farmacity Sucursal 75
SALAZAR, Héctor Guillermo	Farmacia Farmacity

Artículo 2º: Renovar la acreditación a la siguiente farmacéutica como Instructora de Práctica Farmacéutica y el respectivo Centros de Práctica, por un período de 5 (cinco) años, a partir de la fecha:

Farmacéutica	Centro de Práctica	Res. HCD
BOSIO, Beatriz Elsa	Hospital Nacional de Clínicas	533/12

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.